DATOS PERSONALES DEL CHOFER

DATOS PERSONALES

PUCHO OMAR OSCAR

DNI: 27.778.432

CUIL: 20-21778432-9

DOMICILIO: LAS HERAS 538

CEL: 261-4607415

TRANSPORTE PUCHO

EMAIL: omaroscarpuchogmail.com



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

21778432

Apellido / *Surname*
PUCHO

Nombre / *Name*
OMAR OSCAR

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
D

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
10 NOV/ NOV 1970

Fecha de emisión / *Date of issue*
04 AGO/ AUG 2020

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
04 AGO/ AUG 2035

Documento / *Document*
21.778.432

Trámite N° / Of. ident.
00635922291
8139



DOMICILIO: LAS HERAS 538 - TUPUNGATO - TUPUNGATO - MENDOZA
LUGAR DE NACIMIENTO: MENDOZA

CUIL: 20-21778432-9

Dr.Eduardo E. de Pedro
Ministro del Interior

PULGAR

IDARG21778432<8<<<<<<<<<<<<<<<
7011100M3508046ARG<<<<<<<<<<<0
PUCHO<<OMAR<OSCAR<<<<<<<<<<<<<



Licencia Nacional de Conducir
Mendoza - Tupungato

5. N° Licencia / *Licence N°*
21778432

9. Clases / *Class*
A1.4 E1

1. Apellido / *Last name*
PUCHO

2. Nombre / *First name*
OMAR OSCAR

8. Domicilio / *Address*
LAS HERAS NRO: 538 TUPUNGATO , CP: 5561

3a. Fecha de Nac. / *Date of birth*
10 NOV 1970

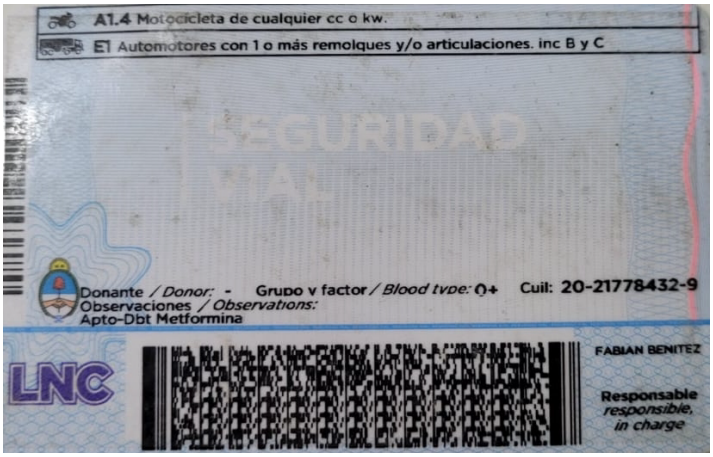
7. Firma del titular / *Signature*

4a. Otorgamiento / *Date of issue*
10 NOV 2023

4b. Vencimiento / *Expires*
10 NOV 2024

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
República Argentina



A1.4 Motocicleta de cualquier cc o kw.
E1 Automotores con 1 o más remolques y/o articulaciones. inc B y C

Donante / *Donor:* -
Grupo y factor / *Blood type:* O+
Cuil: 20-21778432-9
Observaciones / *Observations:*
Apto-Dbt Metformina

LNC

FABIAN BENITEZ

Responsable
responsible, in charge

LiNTI

LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

República Argentina



DNI
21778432

Vencimiento
05/06/2024

Apellido
PUCHO

Nombre
Omar Oscar

Categoría
Cargas Generales

PABLO CARIGNANO
DIRECTOR EJECUTIVO ANSV

SEGURIDAD VIAL

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

PUCHO OMAR OSCAR CUIT: ***20-21778432-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	03-2013
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat III (Optativa)	03-2015
IVA	03-2015

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *492290 (F-883) SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS N.C.P.* Mes de inicio: *09/2015*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

LAS HERAS 538
TUPUNGATO
5561-MENDOZA

Vigencia de la presente constancia: ***17-04-2024*** a ***17-05-2024*** Hora **19:43:01** Verificador **105234871702**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

DATOS

DEL CAMION

TUT

974



REPÚBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

AV048384

DOMINIO: TUT974 Q
MARCA: SAAB SCANIA
MODELO: TH112 H 4X2S54
TIPO: CHASIS C/CABINA
USO: PRIVADO
CHASIS: 02208141
MOTOR: 2040848
VENCE: 12/12/2024

Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula

DNRPA

Presidencia de la Nación



AUTOMOTOR

IDENTIFICACION

TITULAR: PUCHO OMAR OSCAR
DOC.: D.N.I. 21778432

DOMICILIO: LAS HERAS Nº: 538 Piso: -- Depto.: -- CIUDAD
TUPUNGATO MENDOZA

ANTONIO JOSE SCARAVELLI
Encargado Titular
D.N.R.P.A. (13019) Motovehículos "A" (37010)
Tupungato - Mendoza

FIRMA

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DNRPA

Presidencia de la Nación
Ministerio de Transporte

RTO

AUTENTICACION ELECTRONICA/
AUTENTICAÇÃO ELETRONICA:
51a0V1Zw7

Serie U

CERTIFICADO Nº 0202634

CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA - CERTIFICADO DE APTITUDE TÉCNICA - CAT
CERTIFICADO DE REVISION TECNICA / CERTIFICADO DE REVIÇÃO TÉCNICA
CERTIFICADO DE INSPEÇÃO TÉCNICA VEICULAR=CITV
CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR

VTP ☐ VTC ☒ X

Certifico que el vehículo identificado en el presente, cumple las exigencias establecidas en la Resolución GMC 75/97.
Certifico que o veículo identificado no presente, cumpre as exigencias estabelecidas na Resolução GMC 75/97.

01 TITULAR/ PROPIETÁRIO:	PUCHO OMAR OSCAR
02 RUT / CUIT / CNPJ / CPF:	CUIT 20217784329
03 DOMICILIO/ ENDEREÇO:	LAS HERAS 538
04 CIUDAD/ MUNICIPIO:	TUPUNGATO
05 CODIGO POSTAL/ CEP(*):	5561
06 TELEFONO/ TELEFONE:	2614607414
07 E-MAIL/ E-MAIL(*):	-
08 DEPARTAMENTO / PROVINCIA / UF:	MENDOZA
09 MATRICULA / DOMINIO / PLACA:	**TUT974**
10 REGISTRO / RENAVAM:	A315903
11 AÑO / ANO:	1990
12 CATEG. VEHICULO/ CATEGORIA VEÍCULO:	N3
13 FECHA DE INSPECCION / DATA DE INSPEÇÃO:	31/01/2024
14 FECHA DE EMISION / DATA DE APROBAÇÃO:	31/01/2024
15 FECHA DE VENCIMIENTO / DATA DE VENCIMENTO:	**31/07/2024**
16 CENTRO DE REVISION TECNICA: NOME DO ORGÃO DE INSPEÇÃO:	INSTECMEC S.A.
17 CODIGO CENTRO DE REVISION: CÓDIGO DO ORGÃO DE INSPEÇÃO:	080-055
18 RESPONSABLE TECNICO: RESPONSÁVEL TÉCNICO:	ING. ALDO EDUARDO LUCERO
19 Nº DE REGISTRO/ Nº DE REGISTRO:	M062 CAT "A"(MENDOZA)

Ingeniero Electromecánico
Lucero Aldo Eduardo
Mat. Nº 7062

FIRMA RESP. TECNICO
ASIGNATURA RESP. TECNICO

(*) Llenado no obligatorio / Item de preenchimento facultativo

DIMENSIONES DEL VEHICULO / DIMENÇOES DO VEÍCULO

20 ALTURA / ALTURA:	3.60 m.
21 ANCHO / LARGURA:	2.50 m.
22 LARGO / COMPRIMENTO:	6.90 m.

CHASIS BASTIDOR/ CHASSI

23 MARCA / MARCA:	SAAB SCANIA
24 MODELO/ MODELO:	TH112 H4X2 S54
25 NUMERO/ NUMERO:	02208141
26 CANTIDAD DE EJES/ QUANTIDADE DE EIXOS:	2
27 TIPO DE TREN / EJES / TIPO DE EIXO (*):	1S-1D
28 TARA / TARA (*):	-
29 PESO BRUTO TOTAL / PESO BRUTO TOTAL:	16500
30 CAPACIDAD / LOTAÇÃO (*):	-
31 CMT / CMT (*):	-

MOTOR / MOTOR

32 NUMERO / NÚMERO (*):	2040848
33 COMBUSTIBLE / COMBUSTIVEL (*):	GAS OIL
34 POTENCIA / POTENCIA(*):	-

PARA VEHICULOS DE PASAJEROS / PARA VEICULOS DE PASSAGEIROS

35 MARCA CARROCERIA/ MARCA CARROÇARIA:	-
36 CLASE DE SERVICIO/ CLASSE DE SERVIÇO:	-
37 TIPO/ TIPO:	-
38 CANTIDAD DE ASIENTOS / QUANTIDADE ASSENTOS:	-

PARA VEHICULOS DE CARGA/ PARA VEICULOS DE CARGA

39 CLASE DE CARGA/ CLASSE DA CARGA:	CI CMG CP CF
40 TIPO DE VEHICULO/ CLASSE DE VEICULO:	CAMIÓN TRACTOR
41 TIPO DE CAJA/ TIPO DE CAIXA:	TPE (PLATO DE ENGANCHE)

TACOGRAFO REGISTRADOR DE VELOCIDAD/REGISTRADOR DE VELOCIDADE

42 MARCA/ MARCA (*):	-
43 NUMERO/ NÚMERO (*):	-

OBSERVACIONES / OBSERVAÇOES:
Ficha RCM ALTA Nº: 3000462
CAPACIDAD TOTAL DE COMBUSTIBLE: 840.0

ORIGINAL

CERODOSCERODOSSEISTRESCUATRO

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	INSPECTOR	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR TÉCNICO
Apto	Sarmiento Cornejo, Juan	Ing. Lucero, Aldo Eduardo Mat. Nº: 7062 CAT "A"(MENDOZA)

Ingeniero Electromecánico
Lucero Aldo Eduardo
Mat. Nº 7062

Certificado: U-202634

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

RUTA Registro Unico del Transporte Automotor

UTN UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
CENT

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CARGA PROPIA

Fecha de Emisión: 09/06/2023 **Vence: 08/06/2024** **Nº 101204772756**

La Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación acredita la actualizacón de datos de:
DOMINIO: **TUT974** , Camion
Afectado a la empresa:
CUIT: **20217784329** **PUCHO OMAR OSCAR**
Categoría: Carga Propia (TCP)

Para circular deberá presentar: Certificado R.U.T.A. y RTO al día.

MAURICIO A. GHIBAUDI
AUTORIZANTE Nº 20
FABFEAC CRI: 1012
FIRMA Y SELLO

CRI: 1012

BA BUENOS AIRES PROVINCIA
Habilitación Cargas

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

RUTA Registro Unico del Transporte Automotor

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
CENT
CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE

CERTIFICADO

SERIE A
Nº 064533

Fecha de Emisión: 30/07/2013

La Secretaría de Transporte de la Nación a través del Ente Administrador R.U.T.A. - Universidad Tecnológica Nacional - acredita que se ha realizado la inscripción correspondiente de los siguientes datos:

Expediente Número: **101200203214** Centro de Recepión: **1012**
Razón Social: **PUCHO OMAR OSCAR Y GUTIERREZ JOSE LUIS S.H.** C.U.I.T.: **30713787406**

Domicilio: **LAS HERAS 538**
Ciudad: **Tupungato (Mendoza - AR)** C.P.: **5561** Provincia: **Mendoza (AR)**
Vehículo Automotor Dominio: **TUT974** Tipo: **Tractor**
Marca: **SCANIA** Modelo: **112H**

Los datos del presente Certificado son el fiel reflejo de la Declaración Jurada enviada por el Centro de Recepción.

Consultas a: http://ruta.cent.gov.ar

Dr. Leonardo E. Puia
PRESIDENTE R.U.T.A.

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

RUTA Registro Unico del Transporte Automotor

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
CENT
CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE

CERTIFICADO

SERIE A
Nº 315902

Fecha de Emisión: 24/06/2015

La Secretaría de Transporte de la Nación a través del Ente Administrador R.U.T.A. - Universidad Tecnológica Nacional - acredita que se ha realizado la inscripción correspondiente de los siguientes datos:

Expediente Número: **101200214770** Centro de Recepión: **1012**
Razón Social: **PUCHO OMAR OSCAR** C.U.I.T.: **20217784329**

Domicilio: **LAS HERAS 538**
Ciudad: **Tupungato (Mendoza - AR)** C.P.: **5561** Provincia: **Mendoza (AR)**

Los datos del presente Certificado son el fiel reflejo de la Declaración Jurada enviada por el Centro de Recepción.

Impreso el dia **28-03-2024**

CERTIFICADO DE COBERTURA

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN ACCIDENTES PERSONALES **PRODUCTO** A.P. PRESTACIONAL **PÓLIZA** 12 - 7963677

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 10-07-2023	Hasta 12:00 Hs. del 10-07-2024
Término (en días)	**Plan**
366	100 - PLAN BASICO
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	10-07-2023

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE PUCHO OMAR OSCAR
DOMICILIO LAS HERAS N* 538
LOCALIDAD SAN JOSE DE TUPUNGATO
CÓDIGO POSTAL 5561
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20217784329 / 21778432
ASEGURADO NRO. 4143712

RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

* RIESGOS CUBIERTOS (POR CERTIFICADO):		SUMAS ASEGURADAS	
010	MUERTE ACCIDENTAL	$	5,000,000.00
020	INVALIDEZ	$	5,000,000.00
050	ASIST. MEDICA Y FARMACEUTICA SIN FRANQ.	$	5,000,000.00
070	RENTA DIARIA POR INTERNACION - 30 DIAS	$	5,000.00
080	GASTOS DE SEPELIO	$	382,250.00

OCUPACION CHOFER DE CAMIONES

LIMITES DE EDADES: La edad límite para la suscripción de la póliza es de 70 años y la edad límite de permanencia es hasta los 71 años.

LIMITE DE EDAD MÍNIMA: La edad límite mínima para la suscripción de la póliza es de 16 años.

RENTA DIARIA POR INTERNACIÓN: Se establece un plazo de espera de 3 días. Período máximo de cobertura treinta (30) días, abonandose desde el primero superado el plazo de espera.

USO MOTOCICLETAS IN ITINERE: Contrariamente a lo mencionado en el Inciso o) de las Exclusiones de las Condiciones Generales Comunes-Cláusula 6 de la presente póliza se autoriza el uso de motocicletas para el riesgo in itinere entendiendosé el mismo cuando ocurra en el trayecto directo e inmediato entre el lugar donde el asegurado desempeña su actividad y su domicilio particular; siempre y cuando el asegurado no hubiera alterado o interrumpido dicho trayecto por razones ajenas al trabajo.

EN CASO DE ACCIDENTE COMUNICARSE CON NUESTRO DE CENTRO DE ASISTENCIA PRESTACIONAL AL TELEFONO 0800-222-3123
La cobertura de asistencia médica de este seguro es de carácter prestacional, de conformidad con las definiciones establecidas en las "Condiciones Específicas Cobertura de Servicios Médicos (5)". No obstante el asegurado puede requerir la atención de un Prestador Médico no incluido en el listado, en cuyo caso serán válidas las definiciones establecidas en las "Condiciones Específicas Cobertura de Reembolso de Gastos Médicos (4)", estas modalidades de atención son excluyentes entre sí.

PROTESIS BUCODENTALES:
Queda entendido y convenido que contrariamente a lo establecido en las Cláusula 5 de las Condiciones Específicas, este seguro cubre el reembolso de gastos por prótesis bucodentales con el fin de cumplir una función supletoria de aquella parte del cuerpo afectada como consecuencia inmediata de un accidente.

ACCIDENTES PUNZOCORTANTES / SEROLOGICOS:
Queda entendido y convenido que contrariamente a lo establecido en el Anexo I, Punto u), de las Condiciones Generales Comunes-Exclusiones, la presente póliza ampara en forma excepcional y solamente para la cobertura de Asistencia Médico -Farmaceutica, los análisis de serología de HIV-SIDA y HEPATITIS B, y el eventual tratamiento antirretroviral en profilaxis posterior al episodio llevados a cabo por la autoridad médica que a tal efecto designe esta aseguradora. La atención se dará durante las 24 horas mediante el llamado al siguiente teléfono: 0800-222-3123.

LUMBALGIAS
Contrariamente a lo establecido en el punto iii. del inc. d) de la Cláusula 2 - Definiciones -, se establece que esta póliza cubre lumbalgias cuando se produzcan como consecuencia directa e inmediata de un accidente.

ESTADO DE EBRIEDAD / ABUSO DE ALCOHOL
(Aplicable cuando el asegurado conduzca un vehículo automotor)
Debe interpretarse que una persona se encuentra en estado de ebriedad si conduciendo un vehículo se niega a practicarse el examen de alcoholemia (u otro que corresponda), o cuando habiéndose practicado éste arroje un resultado igual o superior a un gramo de alcohol por 1.000 gramos de sangre al momento del accidente. A los fines de su comprobación queda establecido que la cantidad de alcohol en la sangre de una persona desciende a razón de 0,11 gramos por 1.000 cada hora.

ACTOS NOTORIAMENTE PELIGROSOS
Se deja establecido que además de los comúnmente aceptados, debe entenderse como hecho notoriamente peligroso o riesgoso, y por ende contemplado dentro del Anexo I (Riesgos No cubiertos / Exclusiones a la Cobertura), todo siniestro del asegurado que se produjera al estar como conductor ó acompañante de un vehículo en el que el conductor no posea registro vigente otorgado por autoridad competente que lo habilite a desempeñar dicha función.

Sr. Tomador / Contratante del Seguro: Le informamos que si Ud. desea una copia por medio magnético de los Certificados Individuales de Incorporación a la Cobertura (conforme a lo establecido en el Art. 6 de la Resolución General N 24.697 de la SSN), puede solicitarla a seguros@fedpat.com.ar especificando el contratante y número de póliza.

NOMINA ACTIVA

Cert.	Documento	Apellido y Nombre	FE NACIMIENTO	BENEFICIARIO
1	DNI 21778432	PUCHO OMAR OSCAR	10-11-1970	CONTRATANTE/TOMADOR (SEGÚN CLAU. 20)O HER. LEGALES

Cantidad: 1

CLAUSULA BENEFICIARIO Y NO REPETICION

Ag: 23 Org: Prod: 20642

Usuario: SELF

CERTIFICADO DE COBERTURA

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN ACCIDENTES PERSONALES **PRODUCTO** A.P. PRESTACIONAL **PÓLIZA** 12 - 7963677

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 10-07-2023	Hasta 12:00 Hs. del 10-07-2024
Término (en días)	**Plan**
366	100 - PLAN BASICO
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	10-07-2023

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE PUCHO OMAR OSCAR
DOMICILIO LAS HERAS N* 538
LOCALIDAD SAN JOSE DE TUPUNGATO
CÓDIGO POSTAL 5561
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20217784329 / 21778432
ASEGURADO NRO. 4143712

El presente seguro cubre los accidentes que sufran los asegurados indicados en las Condiciones Particulares de póliza y por las indemnizaciones especificadas en la misma mientras permanezcan al servicio de las personas o empresas que se mencionan en el detalle por certificado o mientras éstas tengan un interés económico lícito sobre su vida o salud.
Se instituye beneficiario en primer término a éstas personas o empresas que se mencionan en el detalle por certificado, con preeminencia sobre los restantes beneficiarios, que conservarán su derecho solo sobre el saldo de la prestación:
a) por el monto que resultase de cualquier responsabilidad civil o legal que tuviera que asumir, con motivo de accidentes cubiertos por la póliza que sufrieran los asegurados.
b) por el monto del perjuicio concreto resultante de un interés económico lícito que demostrara con respecto a la vida o salud de los asegurados, cuando estos sufrieran accidentes cubiertos por el contrato.
Previa citación a las mismas para que en el término de tres días invoquen su derecho al cobro preferente conforme con los términos anteriores, el pago del saldo de las prestaciones se harán directamente a los asegurados o beneficiarios que justifiquen sus derechos. En caso de desacuerdo entre los interesados se consignará judicialmente el importe.
Esta Aseguradora se obliga a mantener indemnes a las personas o empresas mencionadas dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y en consecuencia no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante y no accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.-
PERSONAS Y/O EMPRESAS:
PLUSPETROL S.A. (Cuit 30678224010)

PLUSPETROL S.A. (Cuit 30678224010)
Empresa: RPB S.A. - cuit:
Empresa: CARTOCOR S. A. - cuit:
Empresa: FECOVITA FEDERACION DE COOPERA - cuit: 30634595623
Empresa: GRUPO PEÑAFLOR S.A. - cuit: 30500548041
Empresa: AGUAS DANONE DE ARGENTINA S A - cuit: 30517050225

CUIP:

Se extiende el presente certificado en la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de MARZO de 2024, a pedido del Asegurado y a solo efecto de ser presentado ante quien corresponda.-

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Proveído N* 105153

IMPORTANTE: LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO IMPLICA RENUNCIAR A OPONER LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR CONDICION DE POLIZA.-

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Ag: 23 Org: Prod: 20642

Usuario: SELF

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	31337771

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U.	ARGENTINA	31337771

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
PUCHO OMAR OSCAR LAS HERAS N* 538 SAN JOSE DE TUPUNGATO	19-02-2024 AL 19-11-2024	

Motor - chasis / motor - chassis	Matricula / Placa
2040848 / 02208141	TUT974

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano	
SCANIA T112 H 4X2 54 DSC 360 HP	1990

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Paises del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes establecidas na Reuniao de Ministros de Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

LA PLATA
Ciudad / Cidade

14-02-2024
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 31337771 / 1

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 4143712 PUCHO OMAR OSCAR

Domicilio: LAS HERAS N* 538 SAN JOSE DE TUPUNGATO CP 5561 MENDOZA

Modelo	SCANIA T112 H 4X2 54 DSC 360 HP
T. Vehículo	CAMIONES MAS DE 10 TNS.
Motor	2040848
Chasis	02208141
Año	1990
Patente	TUT974

Vigencia desde 19-02-2024 12:00 Hs.
Vigencia hasta 19-11-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura B1 - RC.PERD TOTAL Inc. y Robo

Plan Pago CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Refacturación RUTA 0

Póliza 31337771 /1

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	31337771

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO
IMPORTANCIA SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS				DAÑOS A PASAJEROS DANOS A PASSAGEIROS			
LIMITES PARA BRASIL - PARAGUAY - URUGUAY				LIMITES PARA CHILE - BOLIVIA - PERU			
Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000	Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000
Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	240,000
Daños Materiales	Por bien	u$s	30,000	Daños Materiales	Por Persona/ Por Pessoa	u$s	1,000
Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	10,000

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Esta cobertura comprende a los siguientes países / Esta cobertura comprende os seguintes paises

País	Aseguradora / Seguradora	Dirección / Endereço	T.E.
BRASIL	LIBERTY SEGUROS.	Rua Dr. Geraldo C. Moreira, 110 SAO PABLO SP 04571-020	Denuncias (55) 40045423(Capital y reg. Metropolitanas). 0800-7095423(demas regiones). Asist Mecanica: 0800-892-3680
PARAGUAY	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GRALES.	Alberdi Nº 453 ASUNCION (P)	Denuncias:(021)-492324/25 Asist Mecanica: +54-0351-485-8321.
URUGUAY	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Bvar. Artigas 3821 MONTEVIDEO (R.O.U.)	Denuncias: 02-1994 / 5982-203.37.73 Asist. Mecanica: 0800-405-4549
CHILE	HDI - CHILE	Av. Manquehue Norte N 160, Piso 19 Los Condes SANTIAGO DE CHILE	Denuncias: +56 2 27154544 ó +56 2 24976234 ó +56 2 24974671 Asist. Mecánica: 0800-104-5555
BOLIVIA	CREDIFORM INTERNATIONAL S.A.	Potosi N 1220 esq. Ayacucho LA PAZ - BOLIVIA	Denuncias:(00591-2) 2315566 Asist. Mecanica: 0800-100-201
PERU	MAGALLANES PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Av. Manuel Olguín 335, Oficina 1006. Santiago de Surco	Denuncias : TE Local (51) 230-3030 ó 0-800-23030

OBSERVACION: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
OBSERVAÇAO: No caso de sinistros deve haver contacto com o representante da Seguradora no país onde ocorreu u fato.

LA PLATA
Ciudad / Cidade

14-02-2024
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

DATOS

DEL SEMI

ECK

350



REPÚBLICA ARGENTINA
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS
Dirección Nacional de los Registros Nacionales
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

AAB12550

DOMINIO: ECK350 Original
MARCA: MALDONADO
MODELO: SR-CA
TIPO: SEMIRREMOLQUE
USO: PRIV.-TRAN. CARGA INTERJUR.
CHASIS: 8EMP135303A000038
MOTOR: ---
VENCE: 11/03/2016

TRANSP. CARGA/ PASAJEROS
HABILITADO NO VENCE

Controle su cédula en www.dnrpa.gov.ar/controlcedula

Presidencia de la Nación

DNRPA



AUTOMOTOR

IDENTIFICACION

TITULAR: PUCHO OMAR OSCAR
DOC.: D.N.I. 21778432

DOMICILIO: LAS HERAS Nº: 538 Piso: -- Depto.: -- CIUDAD
TUPUNGATO MENDOZA

DNRPA

ANTONIO JOSE SCARAVELLI
Encargado Titular
Reg. Nac. Automotor
Mendoza

FIRMA

EXHIBIDA POR EL TITULAR NO TIENE VENCIMIENTO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

DNRPA



RTO

AUTENTICACION ELECTRONICA:
AUTENTICAÇÃO ELETRÔNICA:
6olSLUdhSN

Certifico que o veículo identificado no presente, cumpre as exigencias estabelecidas na Resolución GMC 75/97.
Certifico que o veículo identificado no presente, cumpre as exigências estabelecidas na Resolução GMC 75/97.

01	TITULAR/ PROPIETARIO:	PUCHO OMAR OSCAR
02	RUT / CUIT / CNPJ / CPF:	CUIT 20217784329
03	DOMICILIO/ ENDEREÇO:	LAS HERAS 538
04	CIUDAD/ MUNICIPIO:	TUPUNGATO
05	CODIGO POSTAL/ CEP(*):	5561
06	TELEFONO/ TELEFONE:	2614607414
07	E-MAIL/ E-MAIL(*):	-
08	DEPARTAMENTO / PROVINCIA / UF:	MENDOZA
09	MATRICULA / DOMINIO / PLACA:	ECK350
10	REGISTRO / RENAVAM:	A627850
11	AÑO / ANO:	2003
12	CATEG. VEHICULO/ CATEGORIA VEÍCULO:	O4
13	FECHA DE INSPECCION / DATA DE INSPEÇÃO:	06/02/2024
14	FECHA DE EMISION / DATA DE APROBAÇÃO:	06/02/2024
15	FECHA DE VENCIMIENTO / DATA DE VENCIMENTO:	06/08/2024
16	CENTRO DE REVISION TECNICA: NOME DO ORGÃO DE INSPEÇÃO:	INSTECMEC S.A.
17	CODIGO CENTRO DE REVISION: CÓDIGO DO ORGÃO DE INSPEÇÃO:	080-055
18	RESPONSABLE TECNICO: RESPONSÁVEL TÉCNICO:	ING. LEONARDO J. HUESO
19	N° DE REGISTRO/ N° DE REGISTRO:	11070(C.P.I.G.M.)

Leonardo Jorge Hueso
Ingeniero Industrial
Mat. 11.070 / A

FIRMA RESP. TECNICO
ASIGNATURA RESP. TECNICO

(*) Llenado no obligatorio / Item de preenchimento facultativo

DIMENSIONES DEL VEHICULO / DIMENÇOES DO VEICULO

20	ALTURA / ALTURA:	2.70 m.
21	ANCHO / LARGURA:	2.60 m.
22	LARGO / COMPRIMENTO:	13.50 m.

CHASIS BASTIDOR/ CHASSI

23	MARCA / MARCA:	MALDONADO
24	MODELO/ MODELO:	SR-CA
25	NUMERO/ NUMERO:	8EMP135303A000038
26	CANTIDAD DE EJES/ QUANTIDADE DE EIXOS:	3
27	TIPO DE TREN / EJES / TIPO DE EIXO (*):	1D-2D
28	TARA / TARA (*):	-
29	PESO BRUTO TOTAL / PESO BRUTO TOTAL:	28500
30	CAPACIDAD / LOTAÇÃO (*):	-
31	CMT / CMT (*):	-

MOTOR / MOTOR

32	NUMERO / NÚMERO (*):	-
33	COMBUSTIBLE / COMBUSTIVEL (*):	-
34	POTENCIA / POTÊNCIA(*):	-

PARA VEHICULOS DE PASAJEROS / PARA VEICULOS DE PASSAGEIROS

36	MARCA CARROCERIA/ MARCA CARROÇARIA:	-
36	CLASE DE SERVICIO/ CLASSE DE SERVIÇO:	-
37	TIPO/ TIPO:	-
38	CANTIDAD DE ASIENTOS / QUANTIDADE ASSENTOS:	-

PARA VEHICULOS DE CARGA/ PARA VEICULOS DE CARGA

39	CLASE DE CARGA/ CLASSE DA CARGA:	CF CI CMG CP
40	TIPO DE VEHICULO/ CLASSE DE VEICULO:	SEMIRREMOLQUE
41	TIPO DE CAJA/ TIPO DE CAIXA:	CA-PC (CAJA ABIERTA - PORTACONTENEDOR)

TACOGRAFO REGISTRADOR DE VELOCIDAD/REGISTRADOR DE VELOCIDADE

42	MARCA/ MARCA (*):	-
43	NUMERO/ NÚMERO (*):	-

OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES:

Ficha RCM AITA Nº: 3012955
CAPACIDAD TOTAL DE COMBUSTIBLE: -
ALTURA DE PLANCHADA 1.4M

ORIGINAL

CERODOSCERODOSSIETESIETESEIS

RTO RTO RTO RTO RTO RTO RTO RTO RTO

Rodamientos en puntas de eje (Juego de rodamientos)

030511(L) Sistema de frenos > Tuberías Fijas, Tuberías Flexibles, Pulmones, Levas, Registros, Campanas, Discos, Mordazas, Guarniaciones, Cintas, Abs/Ebs > Actuación defectuosa de las válvulas (Actuación defectuosa de las válvulas)

10010202(L) Letreros e Indicadores > Letreros e Indicadores Exteriores > Círculo de Velocidad Máxima > Estado deficiente y/o ubicación inadecuada del círculo de velocidad máxima (Estado deficiente)

10010302(L) Letreros e Indicadores > Letreros e Indicadores Exteriores > Placas o Bandas Retrorreflectivas > Estado deficiente y/o ubicación inadecuada (Estado deficiente)

Leonardo Jorge Hueso
Ingeniero Industrial
Mat. 11.070 / A

RESULTADO DE LA INSPECCIÓN	INSPECTOR	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR TECNICO
Apto	Becerra, Nahuel R.	Ing. Hueso, Leonardo J. Mat. Nº: 11070(C.P.I.G.M.)

Certificado: U-202776

Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

RUTA Registro Unico del Transporte Automotor



UTN UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CENT

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

CARGA PROPIA

Fecha de Emisión: 09/06/2023 **Vence: 08/06/2024** **Nº 101204772755**

La Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación acredita la actualización de datos de:
DOMINIO: **ECK350** , Semirremolque
Afectado a la empresa:
CUIT: **20217784329** **PUCHO OMAR OSCAR**
Categoría: Carga Propia (TCP)

Para circular deberá presentar: Certificado R.U.T.A. y RTO al día.

MAURICIO A. CHIAPPARDI
AUTORIZADO Nº 201
FADEERC - C.R.I. 1012

CRI: 1012

FIRMA Y SELLO

BA BUENOS AIRES PROVINCIA Habilitación Cargas

Ministerio del Interior y Transporte
Presidencia de la Nación

RUTA Registro Unico del Transporte Automotor



UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
CENT
CONSULTORA EJECUTIVA NACIONAL DE TRANSPORTE

CERTIFICADO DE CARGA PROPIA

SERIE A
Nº 627850

Fecha de Alta: 13/05/2015
La Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación acredita la siguiente inscripción:
Razón Social: **PUCHO OMAR OSCAR** C.U.I.T.: **20217784329** CRI: **1012**

Domicilio: **LAS HERAS 538**
Ciudad: **Tupungato** C.P.: **5561** Provincia: **Mendoza**
Categoría: Carga Propia (TCP)

Dominio: **ECK350** Tipo: **Semirremolque**
Marca: **MALDONADO** Modelo: **SR-CA**

Los datos del presente Certificado son el fiel reflejo de la Declaración Jurada enviada por el Centro de Recepción.
Consultas a: http://ruta.cent.gov.ar
Tel: 011-5776-2600 interno: 1503

Luis Vicente Molouny
Subsecretario
Subsecretaría de Transporte Automotor
Ministerio de Transporte

Impreso el dia **28-03-2024**

CERTIFICADO DE COBERTURA

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN ACCIDENTES PERSONALES **PRODUCTO** A.P. PRESTACIONAL **PÓLIZA** 12 - 7963677

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 10-07-2023	Hasta 12:00 Hs. del 10-07-2024
Término (en días)	**Plan**
366	100 - PLAN BASICO
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	10-07-2023

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE PUCHO OMAR OSCAR
DOMICILIO LAS HERAS N* 538
LOCALIDAD SAN JOSE DE TUPUNGATO
CÓDIGO POSTAL 5561
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20217784329 / 21778432
ASEGURADO NRO. 4143712

RIESGOS CUBIERTOS - SUMA ASEGURADA

* RIESGOS CUBIERTOS (POR CERTIFICADO):		SUMAS ASEGURADAS	
010	MUERTE ACCIDENTAL	$	5,000,000.00
020	INVALIDEZ	$	5,000,000.00
050	ASIST. MEDICA Y FARMACEUTICA SIN FRANQ.	$	5,000,000.00
070	RENTA DIARIA POR INTERNACION - 30 DIAS	$	5,000.00
080	GASTOS DE SEPELIO	$	382,250.00

OCUPACION CHOFER DE CAMIONES

LIMITES DE EDADES: La edad límite para la suscripción de la póliza es de 70 años y la edad límite de permanencia es hasta los 71 años.

LIMITE DE EDAD MÍNIMA: La edad límite mínima para la suscripción de la póliza es de 16 años.

RENTA DIARIA POR INTERNACIÓN: Se establece un plazo de espera de 3 días. Período máximo de cobertura treinta (30) días, abonandose desde el primero superado el plazo de espera.

USO MOTOCICLETAS IN ITINERE: Contrariamente a lo mencionado en el Inciso o) de las Exclusiones de las Condiciones Generales Comunes-Cláusula 6 de la presente póliza se autoriza el uso de motocicletas para el riesgo in itinere entendiendosé el mismo cuando ocurra en el trayecto directo e inmediato entre el lugar donde el asegurado desempeña su actividad y su domicilio particular; siempre y cuando el asegurado no hubiera alterado o interrumpido dicho trayecto por razones ajenas al trabajo.

EN CASO DE ACCIDENTE COMUNICARSE CON NUESTRO DE CENTRO DE ASISTENCIA PRESTACIONAL AL TELEFONO 0800-222-3123
La cobertura de asistencia médica de este seguro es de carácter prestacional, de conformidad con las definiciones establecidas en las "Condiciones Específicas Cobertura de Servicios Médicos (5)". No obstante el asegurado puede requerir la atención de un Prestador Médico no incluido en el listado, en cuyo caso serán válidas las definiciones establecidas en las "Condiciones Específicas Cobertura de Reembolso de Gastos Médicos (4)", estas modalidades de atención son excluyentes entre sí.

PROTESIS BUCODENTALES:
Queda entendido y convenido que contrariamente a lo establecido en las Cláusula 5 de las Condiciones Específicas, este seguro cubre el reembolso de gastos por prótesis bucodentales con el fin de cumplir una función supletoria de aquella parte del cuerpo afectada como consecuencia inmediata de un accidente.

ACCIDENTES PUNZOCORTANTES / SEROLOGICOS:
Queda entendido y convenido que contrariamente a lo establecido en el Anexo I, Punto u), de las Condiciones Generales Comunes-Exclusiones, la presente póliza ampara en forma excepcional y solamente para la cobertura de Asistencia Médico -Farmaceutica, los análisis de serología de HIV-SIDA y HEPATITIS B, y el eventual tratamiento antirretroviral en profilaxis posterior al episodio llevados a cabo por la autoridad médica que a tal efecto designe esta aseguradora. La atención se dará durante las 24 horas mediante el llamado al siguiente teléfono: 0800-222-3123.

LUMBALGIAS
Contrariamente a lo establecido en el punto iii. del inc. d) de la Cláusula 2 - Definiciones -, se establece que esta póliza cubre lumbalgias cuando se produzcan como consecuencia directa e inmediata de un accidente.

ESTADO DE EBRIEDAD / ABUSO DE ALCOHOL
(Aplicable cuando el asegurado conduzca un vehículo automotor)
Debe interpretarse que una persona se encuentra en estado de ebriedad si conduciendo un vehículo se niega a practicarse el examen de alcoholemia (u otro que corresponda), o cuando habiéndose practicado éste arroje un resultado igual o superior a un gramo de alcohol por 1.000 gramos de sangre al momento del accidente. A los fines de su comprobación queda establecido que la cantidad de alcohol en la sangre de una persona desciende a razón de 0,11 gramos por 1.000 cada hora.

ACTOS NOTORIAMENTE PELIGROSOS
Se deja establecido que además de los comúnmente aceptados, debe entenderse como hecho notoriamente peligroso o riesgoso, y por ende contemplado dentro del Anexo I (Riesgos No cubiertos / Exclusiones a la Cobertura), todo siniestro del asegurado que se produjera al estar como conductor ó acompañante de un vehículo en el que el conductor no posea registro vigente otorgado por autoridad competente que lo habilite a desempeñar dicha función.

Sr. Tomador / Contratante del Seguro: Le informamos que si Ud. desea una copia por medio magnético de los Certificados Individuales de Incorporación a la Cobertura (conforme a lo establecido en el Art. 6 de la Resolución General N 24.697 de la SSN), puede solicitarla a seguros@fedpat.com.ar especificando el contratante y número de póliza.

NOMINA ACTIVA

Cert.	Documento	Apellido y Nombre	FE NACIMIENTO	BENEFICIARIO
1	DNI 21778432	PUCHO OMAR OSCAR	10-11-1970	CONTRATANTE/TOMADOR (SEGÚN CLAU. 20)O HER. LEGALES

Cantidad: 1

CLAUSULA BENEFICIARIO Y NO REPETICION

Ag: 23 Org: Prod: 20642

Usuario: SELF

CERTIFICADO DE COBERTURA

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN ACCIDENTES PERSONALES **PRODUCTO** A.P. PRESTACIONAL **PÓLIZA** 12 - 7963677

Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Desde 12:00 Hs. del 10-07-2023	Hasta 12:00 Hs. del 10-07-2024
Término (en días)	**Plan**
366	100 - PLAN BASICO
Endoso	**Lugar de emisión**
0	La Plata, Buenos Aires, Argentina
Póliza anterior	**Fecha de emisión**
	10-07-2023

DATOS DEL TOMADOR/CONTRATANTE

NOMBRE PUCHO OMAR OSCAR
DOMICILIO LAS HERAS N* 538
LOCALIDAD SAN JOSE DE TUPUNGATO
CÓDIGO POSTAL 5561
PROVINCIA MENDOZA
CONDICIÓN DE IVA INSCRIPTO
CUIT/DNI 20217784329 / 21778432
ASEGURADO NRO. 4143712

El presente seguro cubre los accidentes que sufran los asegurados indicados en las Condiciones Particulares de póliza y por las indemnizaciones especificadas en la misma mientras permanezcan al servicio de las personas o empresas que se mencionan en el detalle por certificado o mientras éstas tengan un interés económico lícito sobre su vida o salud.
Se instituye beneficiario en primer término a éstas personas o empresas que se mencionan en el detalle por certificado, con preeminencia sobre los restantes beneficiarios, que conservarán su derecho solo sobre el saldo de la prestación:
a) por el monto que resultase de cualquier responsabilidad civil o legal que tuviera que asumir, con motivo de accidentes cubiertos por la póliza que sufrieran los asegurados.
b) por el monto del perjuicio concreto resultante de un interés económico lícito que demostrara con respecto a la vida o salud de los asegurados, cuando estos sufrieran accidentes cubiertos por el contrato.
Previa citación a las mismas para que en el término de tres días invoquen su derecho al cobro preferente conforme con los términos anteriores, el pago del saldo de las prestaciones se harán directamente a los asegurados o beneficiarios que justifiquen sus derechos. En caso de desacuerdo entre los interesados se consignará judicialmente el importe.
Esta Aseguradora se obliga a mantener indemnes a las personas o empresas mencionadas dentro de los alcances previstos en la presente póliza, renunciando a ejercer la acción de repetición y en consecuencia no se subrogará en los derechos del asegurado y/o tercero reclamante y no accionará contra las mismas, y/o sus directores, y/o empleados.-
PERSONAS Y/O EMPRESAS:
PLUSPETROL S.A. (Cuit 30678224010)

PLUSPETROL S.A. (Cuit 30678224010)
Empresa: RPB S.A. - cuit:
Empresa: CARTOCOR S. A. - cuit:
Empresa: FECOVITA FEDERACION DE COOPERA - cuit: 30634595623
Empresa: GRUPO PEÑAFLOR S.A. - cuit: 30500548041
Empresa: AGUAS DANONE DE ARGENTINA S A - cuit: 30517050225

CUIP:

Se extiende el presente certificado en la ciudad de La Plata, a los 28 días del mes de MARZO de 2024, a pedido del Asegurado y a solo efecto de ser presentado ante quien corresponda.-

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación mediante Proveído N* 105153

IMPORTANTE: LA EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO IMPLICA RENUNCIAR A OPONER LA SUSPENSION O CADUCIDAD DE LA COBERTURA POR CONDICION DE POLIZA.-

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Ag: 23 Org: Prod: 20642

Usuario: SELF

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN AUTOMOTORES **PRODUCTO** AUTOMOTORES **PÓLIZA** 31337771

CERTIFICADO DE PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL.

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAGEM INTERNACIONAL.

ASEGURADORA / SEGURADORA	País / país	POLIZA Nro. / APOLICE Nro.
FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U.	ARGENTINA	31337771

Asegurado / segurado	Validez / vigencia	Coasegurado / cosegurado
PUCHO OMAR OSCAR LAS HERAS N* 538 SAN JOSE DE TUPUNGATO	19-02-2024 AL 19-11-2024	

Motor - chasis / motor - chassis	Matricula / Placa
/ 8B8G1353AAM000255	DEZ977

Marca - modelo - año / marca - modelo - ano	
Semi remolque	1999

Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Paises del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Certifica que o veículo, cujos datos enumeram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condiçoes estabelecidas na Reuniao de Ministros de Públicas e Transportes dos Paises do Cono Sul. Acordo 1.41 (XV).

LA PLATA
Ciudad / Cidade

14-02-2024
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

Póliza 31337771 / 3

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

Cliente: 4143712 PUCHO OMAR OSCAR

Domicilio: LAS HERAS N* 538 SAN JOSE DE TUPUNGATO CP 5561 MENDOZA

Modelo	Semi remolque
T. Vehículo	ACOPLADOS Y SEMIRREMOLQUES MAS D
Motor	
Chasis	8B8G1353AAM000255
Año	1999
Patente	DEZ977

Vigencia desde 19-02-2024 12:00 Hs.
Vigencia hasta 19-11-2024 12:00 Hs.

Plan de Cobertura A4 - RESP.CIVIL LIMITE MAXIMO UNICA

Plan Pago
CUOTAS MENSUALES

Asistencia al Vehículo: categoría de servicio: (No dispone)

Refacturación RUTA 1

Póliza 31337771 /3

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SEGURO OBLIGATORIO DEL AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08
(Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la Ley N 24449. Conforme el art. 2 de la Disp. N 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

EN CASO DE SINIESTRO obtenga los siguientes datos: Nombre, dirección, teléfono y registro del conductor. Marca, patente, propietario y seguro de tercero. Nombre, dirección y teléfono de los testigos. Luego dirijase a su productor o a la Compañía.
Asist. Jurídica: En accidentes de tránsito con terceros lesionados, llame al 0800-222-0022

MEDIOS DE PAGO. Las cuotas de la presente póliza pueden ser abonadas con Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Pago Mis Cuentas, Pagos Link, Interbanking (Interpagos), VISA Pago Puntual o Servicios de Pago Mastercard. También puede solicitar la adhesión al servicio de cobro por DEBITO AUTOMATICO en tarjeta de crédito o CBU.

FEDERACION PATRONAL Seguros S.A.U.
Avda. 51 N 770 (B1900AWP), La Plata, Bs. As., Argentina

Diego Fernando Vallina
Gerente General

CERTIFICADO DE MERCOSUR / CARTIFICADO DE MERCOSUL

FEDERACION PATRONAL SEGUROS

SECCIÓN	AUTOMOTORES	PRODUCTO	AUTOMOTORES	PÓLIZA	31337771

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MÁXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHÍCULO Y EVENTO
IMPORTANCIA SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS				DAÑOS A PASAJEROS DANOS A PASSAGEIROS			
LIMITES PARA BRASIL - PARAGUAY - URUGUAY				LIMITES PARA CHILE - BOLIVIA - PERU			
Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000	Muerte y/o Daños Personales	Por Persona / Por Pessoa	u$s	50,000
Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Morte e/ou Danos Pessoais	Limite Máximo por evento	u$s	240,000
Daños Materiales	Por bien	u$s	30,000	Daños Materiales	Por Persona/ Por Pessoa	u$s	1,000
Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	200,000	Danos Materiais	Limite Máximo por evento	u$s	10,000

DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDERECOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES

Esta cobertura comprende a los siguientes países / Esta cobertura comprende os seguintes paises

País	Aseguradora / Seguradora	Dirección / Endereço	T.E.
BRASIL	LIBERTY SEGUROS.	Rua Dr. Geraldo C. Moreira, 110 SAO PABLO SP 04571-020	Denuncias (55) 40045423(Capital y reg. Metropolitanas). 0800-7095423(demas regiones). Asist Mecanica: 0800-892-3680
PARAGUAY	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A. CIA. DE SEGUROS GRALES.	Alberdi Nº 453 ASUNCION (P)	Denuncias:(021)-492324/25 Asist Mecanica: +54-0351-485-8321.
URUGUAY	BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO	Bvar. Artigas 3821 MONTEVIDEO (R.O.U.)	Denuncias: 02-1994 / 5982-203.37.73 Asist. Mecanica: 0800-405-4549
CHILE	HDI - CHILE	Av. Manquehue Norte N 160, Piso 19 Los Condes SANTIAGO DE CHILE	Denuncias: +56 2 27154544 ó +56 2 24976234 ó +56 2 24974671 Asist. Mecánica: 0800-104-5555
BOLIVIA	CREDIFORM INTERNATIONAL S.A.	Potosi N 1220 esq. Ayacucho LA PAZ - BOLIVIA	Denuncias:(00591-2) 2315566 Asist. Mecanica: 0800-100-201
PERU	MAGALLANES PERU S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	Av. Manuel Olguín 335, Oficina 1006. Santiago de Surco	Denuncias : TE Local (51) 230-3030 ó 0-800-23030

OBSERVACION: En el caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Asegurador del país donde ocurrió el hecho.
OBSERVAÇAO: No caso de sinistros deve haver contacto com o representante da Seguradora no país onde ocorreu u fato.

LA PLATA
Ciudad / Cidade

14-02-2024
Fecha / Data

Diego Fernando Vallina
Gerente General

VERIFIQUE LOS DATOS DE LA TARJETA.
Recuerde que cuenta con 30 dias corridos para realizar la rectificación de datos erroneos. Vencido dicho plazo deberá abonar un nuevo trámite.

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

Propietario

Razón Social: **PUCHO OMAR OSCAR**
CUIT/CUIL: **20-21778432-9**

Domicilio

Dirección: **LAS HERAS 538**
Localidad: **TUPUNGATO**
Partido: **TUPUNGATO**
Provincia: **MENDOZA**

VALIDEZ DE ESTA HABILITACIÓN

Fecha Habilitación: **14/06/2023**
Fecha Vencimiento: **14/06/2024**
Habilitación Nº: **2-180447**

Oficina

14.233 MENDOZA

senasa SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Transporte Habilitado

DNICA - REGISTRO NACIONAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS ALIMENTICIAS

Datos del Transporte

Transporte de: **Sustancias alimenticias** Tarjeta Nº: **1189344**
Categoría del transporte: **D**

Marca: MALDONADO
Modelo: SR-CA
Año:

PATENTE
ECK350

Firma
Patricia Ceballos
S.E.N.A.S.A.

Nº: 071189344
Con este código usted podrá verificar la autenticidad y validez del documento mediante alguna de las siguientes opciones:

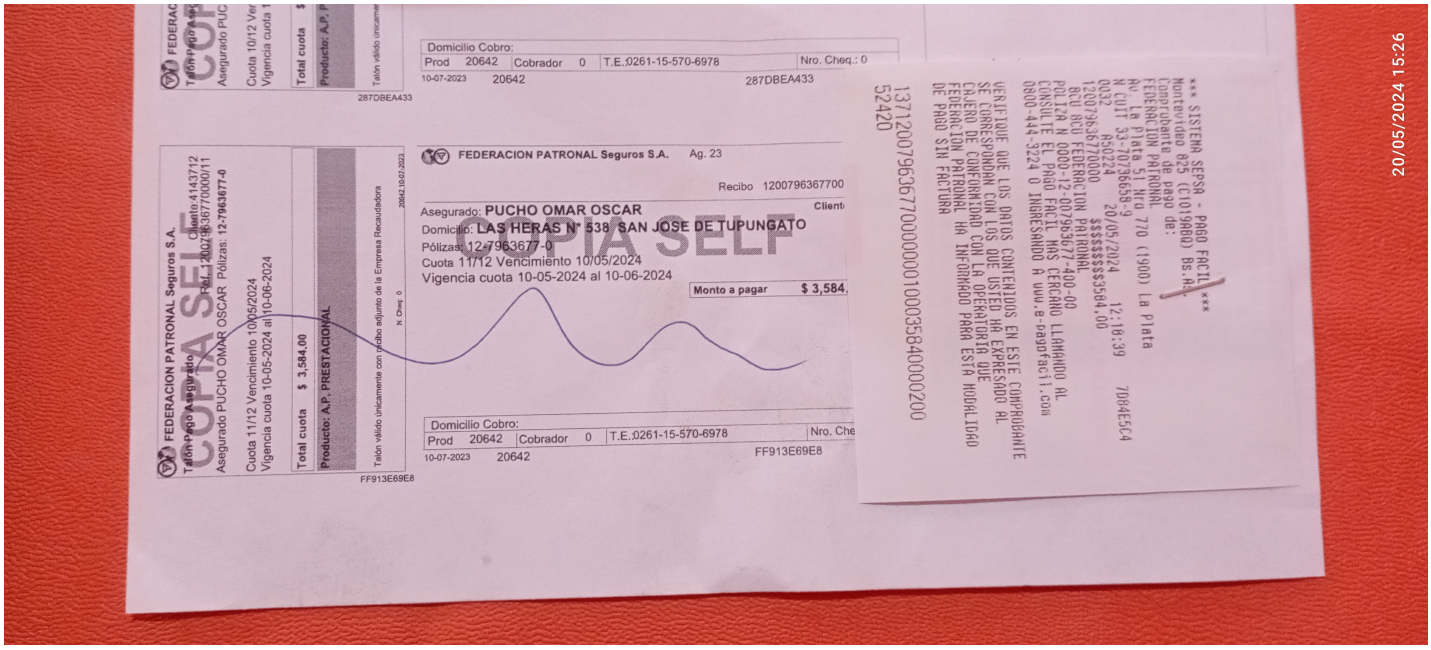
CUVE
0800 999 7362 / #8000
www.argentina.gob.ar/senasa/servicios-en-linea

¡LEER, INFORMACION IMPORTANTE!

Sr. Transportista:
Considere que su nuevo número de habilitación debe ser repintado por única vez.
Su nueva tarjeta puede ser plastificada o conservada por otro medio similar, pero en caso de deterioro, ruptura, pérdida, etc., puede solicitar una nueva "sin cargo" en la oficina donde tramitó la misma.
Mantenga las condiciones del vehículo para evitar posibles sanciones por incumplimiento de la norma.

Identificación del medio de transporte 28. 8 (Res. ex-SENASA N° 110 del 21/01/93).
Los medios de transporte habilitados deberán exhibir en el exterior, en la parte posterior y en ambos laterales de la caja, contenedor o cisterna, en forma bien legible, en letras y números arábigos de una altura no inferior a ocho (8) centímetros, la siguiente leyenda:
TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS — SENASA Nº..... ,
donde se consignará el número de inscripción otorgado por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL.

En el caso de tratarse de vehículos para transportar subproductos incomestibles, la leyenda a utilizarse será:
TRANSPORTE DE SUBPRODUCTOS INCOMESTIBLES — SENASA Nº.....



20/05/2024 15:26